nº 31 (2º Trimestre 2022)
ISSN: 2386-7191 - ISSNe: 2387-0370

Balance laboral de dos años de pandemia
Labour account after two years of the pandemic

SANTOS M. RUESGA *Miembro del Grupo SET-LASE, Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo, Universidad Autónoma de Madrid ruesga@uam.es*
https://orcid.org/0000-0002-9837-2261

ANA I. VIÑAS *Miembro del Grupo SET-LASE, Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo, Universidad Autónoma de Madrid ana.vinas@uam.es*
https://orcid.org/0000-0002-2942-841X

Cita sugerida: RUESGA, S.M. y VIÑAS, A.I., D. "Balance laboral de dos años de pandemia". *Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum. 31 (2022):* 267-286.

Resumen

Marzo de 2020 supuso una imprevisible ruptura del ciclo económico en el que España había logrado por fin entrar en 2014, tras la Gran Recesión (2008-2013). La fase de expansión iniciada en aquella fecha se paraliza por la llegada de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, en esta crisis, la caída del empleo y el aumento del paro quedan amortiguados por ciertos elementos de protección, ofreciendo una foto muy diferente de la mostrada en la anterior Gran Recesión.

¿Qué ha motivado el sostenimiento del empleo y la contención del paro a lo largo de la pandemia? En este trabajo se destacan tres factores decisivos. Desde el ámbito público, los sectores y ocupaciones esenciales, vinculadas a sanidad, educación y gestión, entre otros. Segundo, también en el marco de las políticas públicas, los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs), dando cobertura a las actividades que por las restricciones no han podido desarrollarse. Tercero, por parte del sector privado (y también de las Administraciones Públicas), la mayor contribución al sostenimiento del empleo se ha producido en actividades y ocupaciones con posibilidades de teletrabajo.

Además de su favorable impacto sobre el mercado laboral, estas respuestas han contribuido a que el balance de los dos años arroje cifras positivas en cuanto al mayor peso de los sectores de más elevado contenido tecnológico y de conocimiento en la estructura del empleo del país. No obstante, habrá que esperar para ver sí se trata de un fenómeno puntual, vinculado a la crisis y al cambio circunstancial en la estructura productiva por las necesidades temporales, o cabe preguntarse si la pandemia servirá de punto de inflexión hacia un modelo distinto, más similar al europeo, donde tomen mayor protagonismo el empleo público esencial y las ocupaciones de mayor nivel de conocimiento y tecnológico. En este sentido, el Plan de Transformación, Recuperación Y Resiliencia y su implementación en el país, podría acompañar hacia esta orientación.

Sin embargo, por otro lado, contemplando el balance desde la

Abstract

March 2020 marked an unpredictable break in the economic cycle that Spain had finally managed to enter in 2014, after the Great Recession (2008-2013). The expansion phase initiated at that time was halted by the arrival of the COVID-19 pandemic. However, in this crisis, the fall in employment and the rise in unemployment were cushioned by certain elements of protection, offering a very different picture from that of the previous Great Recession.

What has motivated the maintenance of employment and the containment of unemployment throughout the pandemic? Three decisive factors are highlighted in this work. From the public sphere, the essential sectors and occupations, linked to health, education and management, among others. Secondly, also within the framework of public policies, the Temporary Redundancy Programmes (Expedientes de Regulación Temporal de Empleo - ERTEs), covering activities that could not be carried out due to restrictions. Thirdly, from the private sector (and also from public administrations), the largest contribution to sustaining employment has been in activities and occupations with remote working possibilities.

In addition to their favourable impact on the labour market, these responses have contributed to the positive balance of the two years in terms of the greater weight of sectors with a higher technological and knowledge content in the country's employment structure. However, we will have to wait and see whether this is a one-off phenomenon, linked to the crisis and the circumstantial change in the production structure due to temporary needs, or whether the pandemic will serve as a turning point towards a different model, more similar to the European one, where essential public employment and occupations with a higher level of knowledge and technology will play a greater role. In this regard, the Transformation, Recovery and Resilience Plan and its

Fecha Recepción: 15/2/2022 - Fecha Revisión: 12/3/2022 - Fecha Aceptación: 16/3/2022
Pags. 267-286

óptica de los no protegidos por estos tres mecanismos (considerados aquí como outsiders), se observa la existencia de tasas de desempleo más elevadas entre quienes poseen niveles educativos inferiores, y son más vulnerables ante los shocks que afectan al mercado laboral (caso de personas en desempleo de larga duración, jóvenes, mujeres, …). Aquí, se plantea la necesidad de reforzar las políticas dirigidas a las personas que han estado desprotegidas en esta crisis de la pandemia.

Palabras clave

mercado de trabajo; empleo; temporalidad; teletrabajo; ERTEs; COVID-19

implementation in the country could accompany this approach.
However, looking at the situation from the point of view of those not protected by these three mechanisms (considered here as outsiders), higher unemployment rates are observed among those with lower levels of education and who are more vulnerable to shocks affecting the labour market (the long-term unemployed, young people, women). This raises the need to strengthen policies aimed at people who have been unprotected in this pandemic crisis.

Keywords

labour market; employment; temporality; remote working; ERTEs; COVID-19

1. IMPACTO DE LA PANDEMIA EN EL EMPLEO

1.1. IRRUPCIÓN DEL CORONAVIRUS

Marzo de 2020 supuso una imprevisible ruptura del ciclo económico en el que España había logrado por fin entrar en 2014, tras la Gran Recesión (2008-2013). La fase de expansión iniciada en aquella fecha, con tasas anuales de crecimiento del producto interior bruto (PIB) entorno al 2,5 por cien, queda paralizada por la llegada de la pandemia de COVID-19. Los datos para el país muestran una caída interanual del 4,3 por ciento en el primer trimestre de 2020, que se precipita hasta un -21,5 por cien en el segundo trimestre, mostrando el claro impacto de los inevitables confinamientos para frenar los contagios.

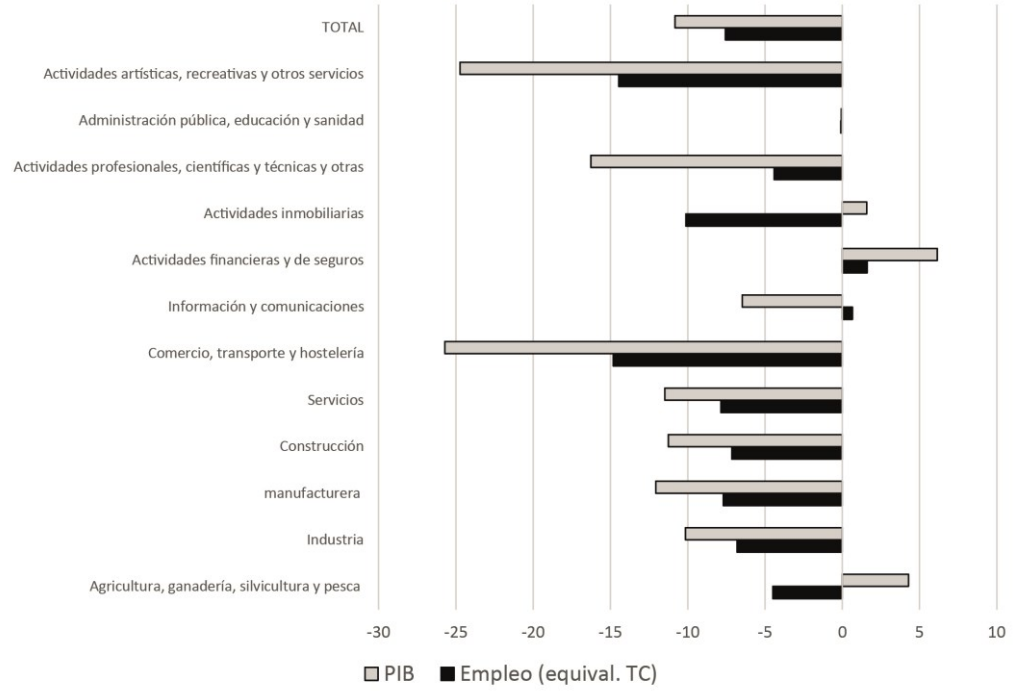
En términos de empleo, las horas trabajadas reflejan una trayectoria similar, con descensos interanuales de la tasa de variación del 4,6 y del 25,3 por cien en los dos primeros trimestres de 2020. En los tres siguientes trimestres, hasta el primero de 2021, persisten las caídas tanto del PIB como de las horas trabajadas, aunque en la primera variable la reducción se vuelve más pronunciada, ofreciendo un adelanto del particular comportamiento del empleo durante la pandemia. De hecho, midiendo la evolución del número de personas empleadas, la variación interanual indica una reducción entre el segundo trimestre de 2020 y el primero de 2021 (-7,5 por ciento, -4,9, -4,4 y -2,3) muy inferior al derrumbe del PIB y de las horas de trabajo en el mismo periodo. Una foto que dista de la mostrada por estas mismas variables en la anterior Gran Recesión, cuyo rasgo principal fue una pérdida de empleo más profunda en comparación con las horas de trabajo y el PIB.

¿Qué ha motivado en esta crisis el sostenimiento del empleo? A grandes rasgos, se encuentran varias razones. En un primer momento la crisis se caracteriza por un choque de oferta ocasionado por los cierres de la actividad (presencial) no esencial. En cambio, al comienzo de 2020 la demanda potencial subsiste, aunque debido a las limitaciones sólo fuese posible realizar determinados intercambios. En este sentido, algunos sectores de actividad quedan paralizados, mientras otros no sufren tal debacle. Ejemplos de este último caso, son el sector primario, que logra tasas positivas de variación del PIB a lo largo de 2020 (con un crecimiento medio del 4,3 por ciento), y en el sector servicios se salvan de las cifras negativas las actividades financieras y de seguros (crecen en el año un 6,1 por cien) y las inmobiliarias (un 1,6 por ciento), así como los servicios de Administración Pública, educación y sanidad (a partir del tercer trimestre de 2020). En el otro extremo, se posicionan los sectores de comercio, transporte y hostelería (con un decrecimiento medio anual de 25,7 por cien) y las actividades artísticas, recreativas y otros servicios (decrecen un 24,7 por cien).

Observando las cifras de empleo, la situación es parcialmente diferente (figura 1). La Contabilidad Nacional perfila un descenso anual del PIB del 10,8 por ciento, frente a uno del 7,6 por

cien en términos de empleo. Una situación que se manifiesta en industria, construcción y la mayor parte de los servicios (a excepción de los que crecen en actividad, mencionados arriba).

Figura 1. PIB y empleo por rama de actividad en España, 2020. Porcentajes de variación anual 2020 sobre 2019.



Fuente: Contabilidad Nacional de España, INE.

Como se profundizará en siguientes apartados, desagregando las actividades económicas, se mantiene la ocupación en sectores públicos como sanidad, servicios sociales, educación, fuerzas de seguridad del Estado, y servicios de gestión (por ejemplo, Seguridad Social, Servicios Públicos de Empleo). Asimismo, subsisten otros servicios de mercado pertenecientes a sectores esenciales. Algunos de bajo contenido tecnológico (bienes y servicios básicos, como alimentación, o transporte), mientras otros poseen una mayor intensidad tecnológica (servicios profesionales y técnicos, …).

Precisamente, el teletrabajo ha permitido sostener parte de los servicios intensivos en conocimiento, así como otros que requieren menor nivel de cualificación, pero con posibilidades de desarrollarse fuera del lugar de trabajo, en el propio domicilio.

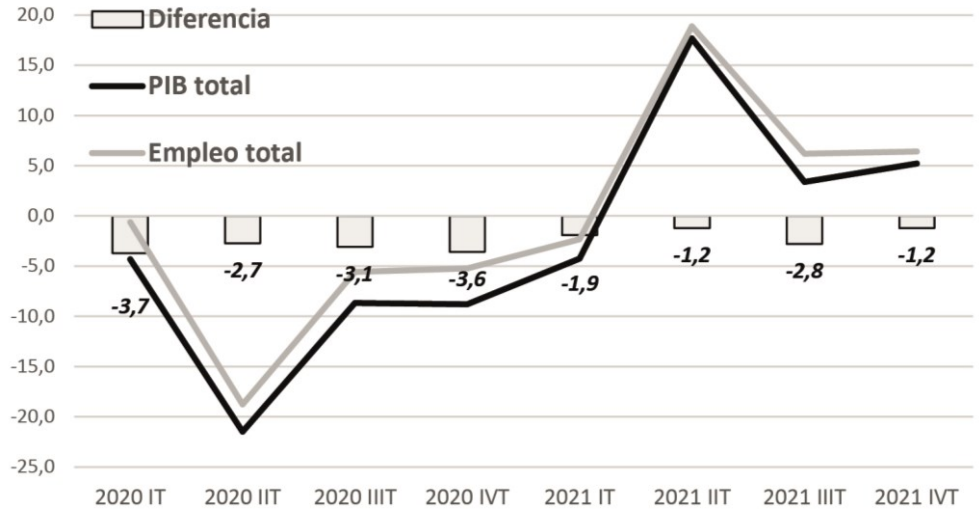
Por último, y con mayor alcance, como se analizará, hay que destacar el paraguas de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs), puestos a disposición de las empresas a partir del *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19*. Estos instrumentos han contribuido a sostener la demanda de consumo y el tejido empresarial, llegando a dar cobertura a casi 3,6 millones de personas, cerca del 20 por cien de las afiliadas a la Seguridad Social (datos de abril de 2020) (Ruesga y Viñas, 2021a). Destaca, en este sentido, el importante papel del Estado que, sumando empleo público y prestaciones por ERTEs, llega a salvar más de un tercio del empleo del país en el peor momento de la pandemia.

1.2. PROLONGACIÓN DE LA PANDEMIA

Tras el primer choque de la pandemia, las sucesivas olas de contagios y la aparición de diferentes variantes del coronavirus, por un lado, y por otro las medidas necesarias para ponerles freno, así como el alcance de la vacunación, han ido perfilando la evolución del PIB y del empleo en las diferentes ramas de actividad.

En términos generales, las tasas de variación anual del PIB y del empleo han mostrado una trayectoria caracterizada por una mejora sucesiva, que se traslada a cifras positivas en el segundo trimestre de 2021, si bien en el tercero se desacelera la recuperación en parte por el efecto estadístico respecto a 2020 (figura 2). En este escenario, el diferencial de crecimiento entre el PIB y el empleo sigue mostrando un alza de la ocupación por encima de la actividad, debido a la continuidad de los elementos e instrumentos de protección mencionados.

Figura 2. PIB y empleo en España, I trimestre 2020-IV trimestre 2021. Porcentajes de variación interanual.



Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España, INE.

Únicamente ciertas ramas de actividad se desvían de esta tendencia, arrojando incrementos significativos del cociente de productividad aparente (cuadro 1). Es el caso del sector primario en el inicio de pandemia, por su particular funcionamiento. Tras el primer choque, también el sector industrial, incluidas las manufacturas, refleja una recuperación más precoz de su actividad productiva, por encima del empleo, que se sostiene hasta mitad de 2021. Y la construcción, por su parte, a diferencia de lo acontecido en la anterior crisis, dibuja una mayor caída del PIB que del empleo durante la fase de decrecimiento del PIB, y una recuperación del empleo más amplia en la segunda parte de la pandemia.

Cuadro 1. PIB y empleo en España, por ramas de actividad, diferencias en las tasas de variación interanual, I trimestre 2020-IV trimestre 2021

DIFERENCIA TASAS VARIACIÓN INTERANUAL PIB Y OCUPACIÓN (P.P.)	2020 IT	2020 IIT	2020 IIIT	2020 IVT	2021 IT	2021 IIT	2021 IIIT	2021 IVT
Producto interior bruto a precios de mercado	-3,7	-2,7	-3,1	-3,6	-1,9	-1,2	-2,8	-1,2
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7,3	14,1	5,4	8,3	-5,2	-13,1	-10,6	-9,7
Industria	-5,8	-9,8	1,5	0,8	5,9	13,6	-1,7	-1,3
Industria manufacturera	-6,8	-13,1	1,7	0,6	5,8	17,9	-1,1	-2,1
Construcción	0,9	-4,7	-4,4	-8,0	-12,1	-18,2	-12,5	-6,3
Servicios	-3,9	-2,0	-4,1	-4,5	-2,7	-2,3	-1,4	0,0
Comercio, transporte y hostelería	-9,0	-12,6	-12,6	-9,5	-1,5	14,5	7,6	8,2
Información y comunicaciones	-3,9	-10,0	-7,5	-7,2	-7,7	5,3	-8,3	-9,4
Actividades financieras y de seguros	-2,1	6,4	7,4	6,5	5,0	-0,1	2,3	4,6
Actividades inmobiliarias	12,9	24,5	7,5	1,8	-7,4	-10,3	-1,9	-1,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas y otras	-7,9	-18,0	-10,9	-10,7	-10,9	6,8	-6,1	0,1
Administración pública, educación y sanidad	-2,1	2,9	0,4	-1,1	-1,5	-5,2	-3,1	-1,7
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-4,4	-3,5	-10,1	-23,1	-21,0	-15,1	-2,2	4,2

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España, INE.

En el sector servicios, el comportamiento es dispar. Excepcionalmente, las actividades financieras y de seguros y las inmobiliarias, han seguido creciendo en términos de producción y de empleo, con un diferencial a favor del PIB. Pero, en conjunto, el terciario sigue, y asimismo determina, la línea del PIB y del empleo, indicando que los factores e instrumentos que han permitido mantener el empleo durante la pandemia han estado muy vinculados a este sector. Como se mencionaba, el empleo público, los sectores de mercado esenciales, el teletrabajo y los ERTEs, han marcado este hecho.

La rama de comercio, transporte y hostelería, junto a las actividades artísticas y de ocio (principales destinatarias de los ERTEs), han sostenido el empleo, arrojando valores elevados en el diferencial entre la variación anual del PIB y la ocupación. Mientras que en el segundo caso la situación se extiende hasta casi finales de 2021, en el primero la situación se invierte durante la temporada estival de 2021, con un mayor avance del PIB a partir del segundo trimestre.

Por su parte, las actividades de información y comunicaciones y las profesionales y técnicas (ramas adecuadas para el desarrollo de trabajo a domicilio), reflejan una tendencia similar, con un sostenimiento del empleo en el periodo, a excepción del trimestre segundo de 2021.

La Administración Pública, educación y sanidad, tras el impacto inicial, logran mejoras del empleo superiores al PIB, debido al refuerzo de gasto público en recursos humanos de estas actividades esenciales a lo largo de las sucesivas olas de la pandemia.

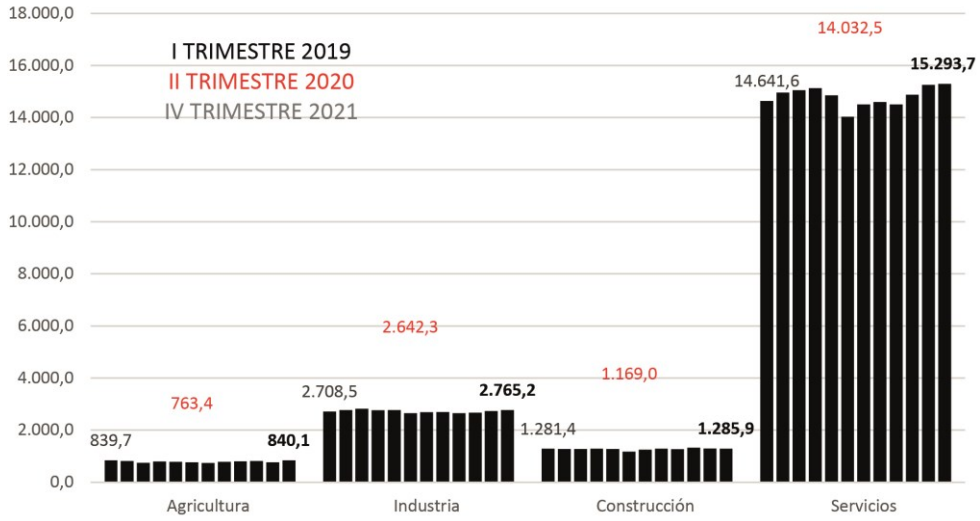
2. BALANCE DEL EMPLEO TRAS DOS AÑOS DE PANDEMIA

Un análisis de mayor profundidad sobre la evolución del empleo a lo largo de la pandemia requiere la observación de las cifras ofrecidas por la Encuesta de Población Activa (EPA) para las diferentes ramas de actividad y ocupaciones, considerando la etapa prepandemia en 2019 y la fase denominada de “nueva normalidad” que abarca en este trabajo hasta fin de 2021.

2.1. POR RAMAS DE ACTIVIDAD

De la figura 3 se deduce la constancia del empleo en el sector primario, cuyo ciclo de actividad permite cierta independencia de la pandemia. Por su lado, en la construcción se produce una rápida recuperación del empleo en 2021 respecto a 2019, y más lenta en la industria, perfilando una trayectoria relativamente estable en ambos sectores. Y, aunque con matices dentro del sector servicios, también aquí en el último trimestre contemplado de 2021 se supera el volumen de empleo de 2019.

Figura 3. Volumen de empleo en España, II trimestre 2019-IVtrimestre 2021. En miles.



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

El balance global en España, entre los años 2019 y 2021, muestra cómo se mantiene el empleo e incluso avanza en la segunda parte de 2021 (cuadro 2). Un fenómeno que, como marca la EPA por ramas de actividad, sucede en el conjunto del sector agrícola y ganadero (excepto algunas actividades como pesca y acuicultura), en el suministro de energía en algunos trimestres y de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación y, en menor medida, en la construcción (salvo la especializada).

La misma tendencia se observa en algunos epígrafes del terciario. Los servicios de información y comunicaciones (con excepción de la edición y la programación y emisión), y las actividades financieras y de seguros, logran crecer entre 2019 y 2021 un 11,3 y 13,6 por ciento, respectivamente. Las científicas, profesionales y técnicas mejoran prácticamente de manera general, avanzando un 5,4 por ciento. Por su parte, el empleo en los servicios administrativos y auxiliares aumenta de manera moderada, con una diferencia global positiva, a pesar del dispar comportamiento entre las actividades: crecen significativamente la seguridad, los servicios a edificios y las actividades administrativas y auxiliares a empresas, mientras decrecen las relativas al alquiler, al empleo y al sector turístico (agencias de viajes, operadores, reservas, …).

En el cómputo de recuperación del empleo a lo largo de 2021 respecto a 2019 se encuentran también las ramas de servicios esenciales de la Administración Pública y defensa y Seguridad Social, la educación, y el conjunto de actividades sanitarias y servicios sociales, como se detallará más abajo.

En cifras negativas puede verse la industria. Las extractivas decrecen, con la excepción de minerales metálicos, un 2,4 por cien, y las manufacturas el 2,9 por ciento. En este apartado el comportamiento no es homogéneo, si bien la mayor parte de las actividades presenta un recuento negativo, destacando la pérdida relativa de empleo en los sectores de artes gráficas, refino de petróleo, cuero y calzado, productos informáticos, electrónicos y ópticos. Por el contrario, consiguen un aumento de ocupación la industria del tabaco, papel, productos farmacéuticos, metálicos, material y equipos eléctricos, maquinaria y vehículos.

Cuadro 2. Empleo en España por ramas de actividad, diferencias trimestrales (valores absolutos) para I trimestre 2019-IV trimestre 2021 y diferencia bianual (valor relativo) de 2019 a 2021

VARIACIÓN 2019 - 2021 (EN MILES)	I trim	II trim	III trim	IV trim	*Var. Media %*
Total	-264,3	-133,2	156,7	218,0	*-0,03*
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-41,8	1,8	15,3	46,2	*0,67*
B Industrias extractivas	0,7	-1,6	-0,3	-1,9	*-2,38*
C Industria manufacturera	-84,3	-98,5	-99,2	-6,0	*-2,89*
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2,8	-1,4	-1,4	1,1	*0,30*
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	14,6	2,0	13,4	8,3	*6,64*
F Construcción	-19,6	48,4	23,7	2,0	*1,07*
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	-72,1	-133,2	-89,2	-150,4	*-3,62*
H Transporte y almacenamiento	-13,2	-29,7	-18,5	27,4	*-0,82*
I Hostelería	-348,3	-304,0	-184,2	-176,7	*-14,77*
J Información y comunicaciones	44,1	40,1	85,2	103,2	*11,31*
K Actividades financieras y de seguros	63,3	51,6	55,2	62,9	*13,57*
L Actividades inmobiliarias	3,0	-10,4	0,0	6,0	*-0,23*
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	81,2	54,1	51,3	76,8	*6,44*
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	14,2	-29,0	48,5	44,7	*1,90*
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	15,3	40,8	45,0	7,1	*2,01*
P Educación	16,4	63,3	65,1	119,2	*4,81*
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	190,3	207,5	189,5	149,9	*10,96*
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	-67,7	-8,2	-9,6	-14,1	*-6,15*
S Otros servicios	5,2	-6,3	-19,2	-29,1	*-2,58*
T Actividades de los hogares	-71,9	-16,7	-13,3	-61,7	*-6,87*
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	3,8	-3,8	-0,3	3,3	*24,59*

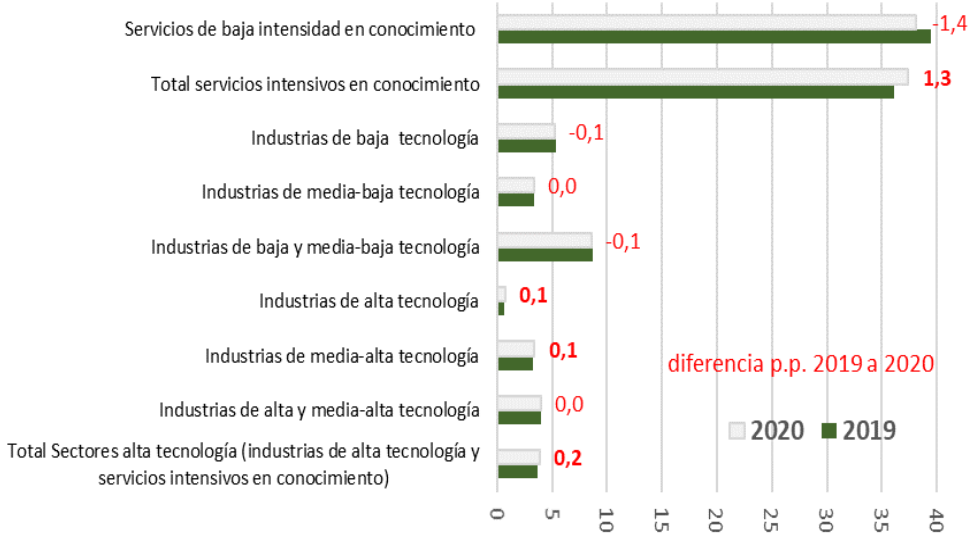
Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

En el sector servicios, el comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas pierde un 3,6 por ciento del empleo y la hostelería un 14,8 por cien. Vinculado

a esta rama, en las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento se pierde un 6,15 por ciento de ocupación y en el transporte un 0,8. En este último caso, se perciben diferencias dentro de la rama: la pérdida es profunda en transporte marítimo, aéreo y terrestre, pero el almacenamiento y servicios postales generan empleo. Por último, otros servicios, como los personales, las actividades de los hogares, y de organizaciones (salvo las asociativas), y las inmobiliarias, retroceden también en términos de ocupación.

Estos cambios de la ocupación por actividad productiva desde el inicio de la pandemia llevan a analizar los resultados desde la perspectiva del nivel tecnológico del tejido económico (figura 4).

Figura 4. Peso del empleo según ramas, por nivel tecnológico en España, 2019 y 2020. En porcentaje y diferencia anual en puntos porcentuales.



Fuente: Eurostat.

Agrupando el peso de la ocupación según este criterio, se observa un giro a favor de ramas industriales y de servicios de mayor contenido tecnológico e intensivas en conocimiento (Fernández Sánchez, 2021). Crece una décima el peso del empleo en industrias de alta tecnología y de tecnología media-alta, y en especial se incrementa la proporción en servicios intensivos en conocimiento (1,3 puntos), por el comportamiento favorable de las ramas terciarias descritas en el cuadro 2, vinculadas, como se profundizará, tanto a los servicios públicos esenciales, como en especial al teletrabajo (Eurofound, 2020). Con un signo opuesto, los servicios de baja intensidad en conocimiento decrecen 1,4 puntos, así como las industrias de menor contenido tecnológico, que pierden una décima.

2.2. POR OCUPACIONES

Vinculado al fenómeno anterior, resulta procedente aproximarse a la evolución del empleo desde el comportamiento de las ocupaciones durante la pandemia.

El cuadro 3 refleja un primer nivel, con creación de empleo en 2021 respecto a 2019 en las primeras categorías: directores y gerentes, técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo. Asimismo, en determinados trimestres aumenta el empleo entre el personal administrativo y en el sector primario, lo que permite un balance anual positivo.

Los resultados se pueden considerar previsibles en el marco de la evolución de los sectores de actividad productiva vistos en el punto anterior, y de las vías empleadas por el sector público y privado para sostener el empleo.

En el grupo de profesionales científicos e intelectuales y en el de técnicos y de apoyo, la mejora del empleo respecto a 2019 se produce a lo largo de todo 2021. Es el caso en ambos colectivos del personal profesional de la salud y la educación, las ciencias e ingenierías, derecho, administración de empresas y finanzas, y ciencias sociales. No se incrementan, en cambio, los efectivos de las profesiones del espacio de la cultura y el espectáculo, ni de las tecnologías de la información en el primer grupo.

Cuadro 3. Empleo en España por ocupaciones, diferencias trimestrales (valores absolutos) para I trimestre 2019-IV trimestre 2021 y diferencia bianual (valor relativo) de 2019 a 2021

VARIACIÓN 2019 - 2021 (EN MILES)	I tr	II tr	III trim	IV trim	*Var. Media %*
Total	-264,3	-133,2	156,7	218,0	-0,03
1 Directores y gerentes	-8,6	29,8	59,3	74,3	4,95
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	147,3	181,4	169,8	231,7	4,98
3 Técnicos; profesionales de apoyo	191,0	150,6	187,3	153,2	8,04
4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	61,0	-12,9	36,5	40,3	1,53
5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	-359,6	-289,7	-205,2	-236,7	-6,19
6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	-13,4	-15,3	34,8	23,4	1,67
7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	-53,8	-35,4	-69,4	-66,6	-2,58
8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	-18,6	-16,1	-19,6	0,5	-0,88
9 Ocupaciones elementales	-198,6	-123,4	-33,1	0,6	-3,55
0 Ocupaciones militares	-11,1	-2,3	-3,9	-2,5	-4,41

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

Entre las ocupaciones del grupo 5, a pesar del resultado negativo global en 2021, únicamente hay pérdida de empleo en los servicios de restauración y comercio; los epígrafes relativos a servicios de salud y el cuidado de personas y de protección y seguridad, considerados esenciales en la pandemia, han logrado incrementar las cifras respecto a 2019.

A partir del grupo 6, las diferencias son en su mayor parte negativas, con una pérdida de empleo que afecta a ocupaciones del sector industrial, de la construcción y del sector servicios, salvo profesiones puntuales (en el grupo 6 los trabajadores cualificados en actividades agrícolas; en el 7 mecánicos y ajustadores de maquinaria; en el 8 montadores y ensambladores en fábricas; en el 9 los recogedores de residuos urbanos y los peones agrarios, del transporte, descargadores y reponedores).

3. INSTRUMENTOS DE SOSTENIMIENTO DEL EMPLEO EN LA PANDEMIA

Tres elementos se pueden contemplar como escudos ante la destrucción de empleo y el incremento del paro en España, siguiendo un impacto muy similar al sucedido en el entorno de la Unión Europea. El primero de ellos, relativo a los trabajos esenciales, en general vinculados al ámbito público, cuya actividad no sólo no ha parado, sino que ha tenido que reforzarse ante la situación sanitaria (actividades sanitarias y de servicios sociales, educativas, servicios públicos de gestión, …). Un segundo instrumento, también en el marco de las políticas públicas de empleo: los ERTEs. Estos han mantenido el empleo y los salarios en las ramas y ocupaciones más afectadas por las restricciones de movilidad. Y, por último, tanto en el sector público como en el privado, el teletrabajo ha posibilitado el sostenimiento del empleo en actividades y ocupaciones de mayor intensidad tecnológica y de conocimiento.

3.1. EMPLEO PÚBLICO Y TRABAJOS ESENCIALES

El comportamiento sobre los sectores que han mantenido su actividad a lo largo de la pandemia se basa en la normativa sobre sectores esenciales[1] publicada en la primera ola de la pandemia.

A lo largo de los dos años, las ramas que han sostenido la actividad, bien por ser esenciales, por poder prestarse a distancia o por ambas razones (como sugiere también la clasificación mostrada en el trabajo de Fana, Torrejón y Fernández-Macías 2020), se pueden agrupar en tres bloques:

- Sectores base del consumo de bienes y servicios de primera necesidad, como la agricultura y el suministro de energía, agua y otros básicos.
- Sectores vinculados a los servicios públicos, de especial relevancia en la pandemia: Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria; Educación; y en especial Actividades sanitarias y de servicios sociales.
- La construcción y actividades terciarias que no se han detenido durante las restricciones, como los servicios de información y comunicaciones, las actividades financieras y de seguros y las profesionales, científicas y técnicas.

Todas ellas logran avanzar entre 2019 y 2021 (ver cuadro 2). Vinculadas a las actividades de los bloques se encuentran las ocupaciones siguientes (ver cuadro 3):

- El grupo de directores y gerentes crece un 5 por cien entre 2019 y 2021.
- Entre el grupo de técnicos y profesionales científicos e intelectuales, destaca el crecimiento del grupo de profesionales de la salud (un 6,4 por ciento entre ambos años), la enseñanza (un 5,8 por cien) y de otras áreas como ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías (8,4 por cien), derecho (3,6 por cien) y administración pública y de empresa (8,6), entre otros.
- También el grupo de técnicos y profesionales de apoyo y el relativo a apoyo administrativo, aumentan en empleo: un 8 por ciento y un 1,5 respectivamente. Sobresale el colectivo de técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones que asciende un 16 por ciento entre los dos años.

A partir de ese nivel, únicamente logran cifras positivas algunas ocupaciones afines a sectores esenciales y de mayor intensidad en conocimiento, mencionados arriba:

[1] Para conocer en detalle las actividades esenciales, véase el Anexo del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.

— En el área de servicios esenciales, el empleo en los servicios de salud y el cuidado de personas aumenta un 2,5 por ciento y el de protección y seguridad un 1,5.

— En la rama agrícola, la ocupación en trabajadores cualificados en actividades agrícolas sube un 7,3 por ciento y en agropecuarias un 4 por cien. También el grupo de peones agrarios, forestales y de la pesca asciende un 2,6 por ciento.

— Muestran resultados positivos entre ambos años ciertas ocupaciones de la construcción (caso de los trabajadores en obras estructurales de construcción, un 3,6 por cien), la industria (montadores y ensambladores en fábricas, 12,3 por cien) y los servicios (peones del transporte, descargadores y reponedores, 4,7 por ciento).

3.2. LOS ERTES

Las figuras jurídicas de suspensión del empleo y de reducción del tiempo de trabajo son ya conocidas en Europa, en especial desde la pasada crisis iniciada en 2007 (Ruesga, Martín Navarro y Pérez Ortiz, 2010). Sin embargo, en España, a pesar de que su regulación ya existía, su uso sólo ha proliferado a partir de abril de 2020, como medida política específica orientada a paliar los efectos socioeconómicos de la pandemia generada por COVID-19.

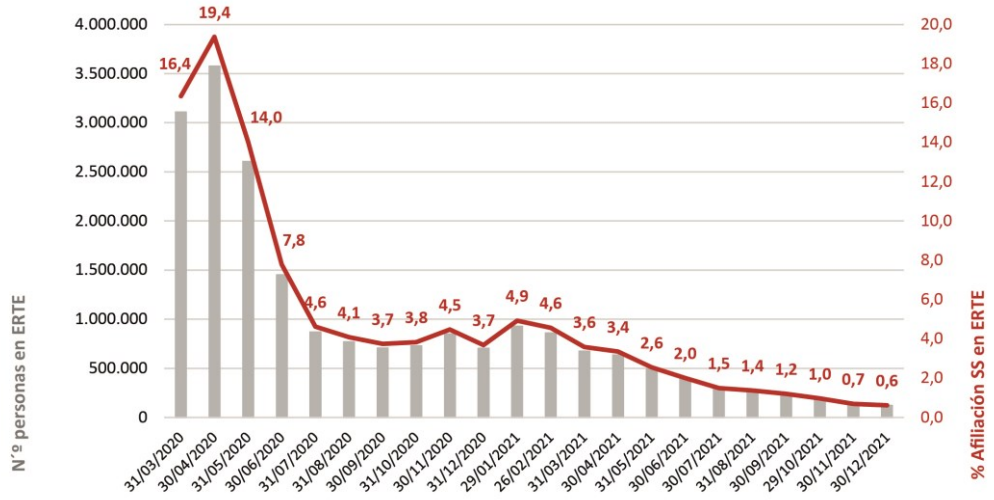
El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, introduce los ERTEs como medida de flexibilización de los mecanismos de ajuste temporal de actividad, para evitar despidos. Medidas que son prorrogadas mediante Acuerdos Sociales en Defensa del Empleo, firmados entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y los interlocutores sociales en sucesivas ocasiones[2].

Durante estos dos años, los ERTEs se han alzado como instrumentos esenciales para contener la caída del empleo, adaptándose en cada momento a la pandemia y a las medidas para frenarla (Malo, 2021), y priorizando así la flexibilidad interna frente a la externa. Al igual que en gran parte de los países de la Unión Europea (ETUI Y ETUC, 2020; Müller y Schulten, 2020; OECD, 2020; Eurofound, 2021b), estas figuras jurídicas han absorbido desde marzo de 2020 gran protagonismo, gracias al apoyo que le han conferido los poderes públicos y los interlocutores sociales. Desde el inicio de la pandemia, están sirviendo como pilar del mantenimiento de empleo y empresas, de salarios y consumo, tratando de lograr como objetivo macroeconómico el freno del paro y una menor destrucción de actividad económica (Ruesga y Viñas, 2021a, 2021b).

Este sistema de protección ha llegado a dar cobertura a casi 3,6 millones de personas, cerca del 20 por cien de las afiliadas a la Seguridad Social (datos de abril de 2020, en el pico de la pandemia). Un porcentaje que, tras la desescalada en los meses de verano de ese año, se mantiene por debajo del 4 por ciento, con un leve repunte en noviembre debido a la incidencia de la segunda ola de la pandemia y otro en enero de 2021 tras la tercera ola. Desde el verano de 2021, los valores van descendiendo paulatinamente hasta situarse a fin de año en el 0,6 por ciento, con un volumen total de acogidos a ERTE de 122.672 personas (figura 5).

[2] I Acuerdo en el RDL 18/2020 de 12 de mayo; II plasmado en RDL 24/2020 de 26 de junio; III con el RDL 30/2020, de 29 de septiembre; IV Acuerdo, en el RDL 2/2021, de 26 de enero, que permite prorrogar los ERTEs hasta el 31 de mayo de 2021; V en el RDL 11/2021, de 27 de mayo, hasta el 30 de septiembre; y último Acuerdo hasta la fecha, recogido en RDL 18/2021, de 28 de septiembre, hasta el 28 de febrero de 2022. A fecha de cierre de este artículo, se conoce que a través del Dialogo Social, se ha ampliado el plazo de esta normativa hasta el 31 de marzo de 2022.

Figura 5. Personas afiliadas en situación de ERTE, abril 2020 a diciembre de 2021. Total, y porcentaje sobre afiliación total.



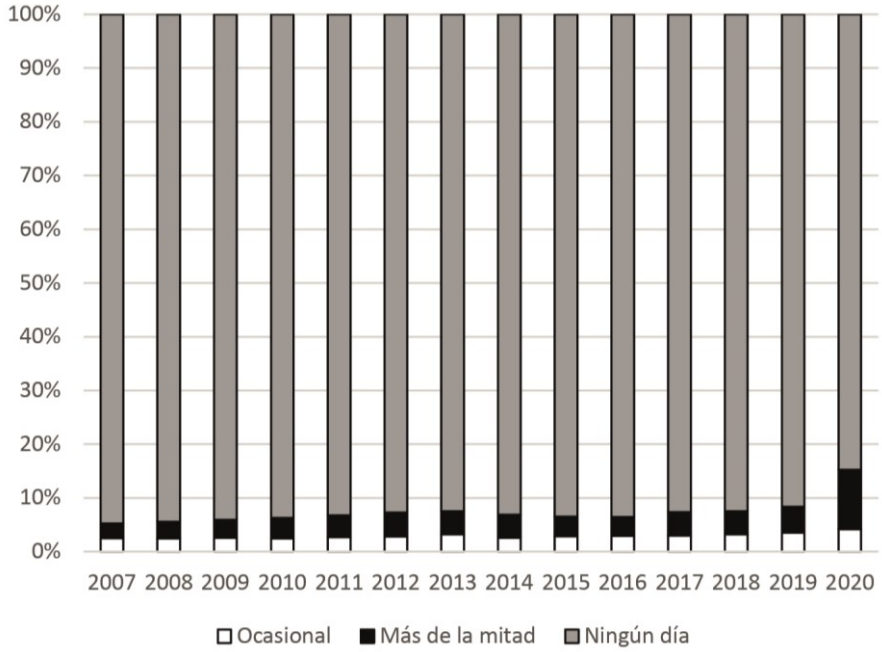
Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Un apoyo que se ha concentrado en los sectores de actividad más afectados por la pandemia, por las medidas de restricción y por la caída de la demanda, y que no considerándose esenciales ni poder ajustarse vía teletrabajo, los ERTEs han constituido la única salida de sostenimiento del empleo. Han sido fundamentalmente actividades de servicios con baja intensidad de conocimiento, vinculadas al turismo y al ocio (hostelería, ocio y entretenimiento, agencias de viajes, …), junto a comercio y transporte, las que han concentrado los recursos destinados a los ERTEs a lo largo de estos dos años.

3.3. EL TELETRABAJO

El tímido avance del teletrabajo que se vislumbraba en España desde 2015, con un máximo en 2019 (8,3 por ciento del empleo ocasional o habitual), salta en 2020 al 15 por ciento, con 10 de cada 100 personas empleadas teletrabajando más de la mitad del tiempo (figura 6).

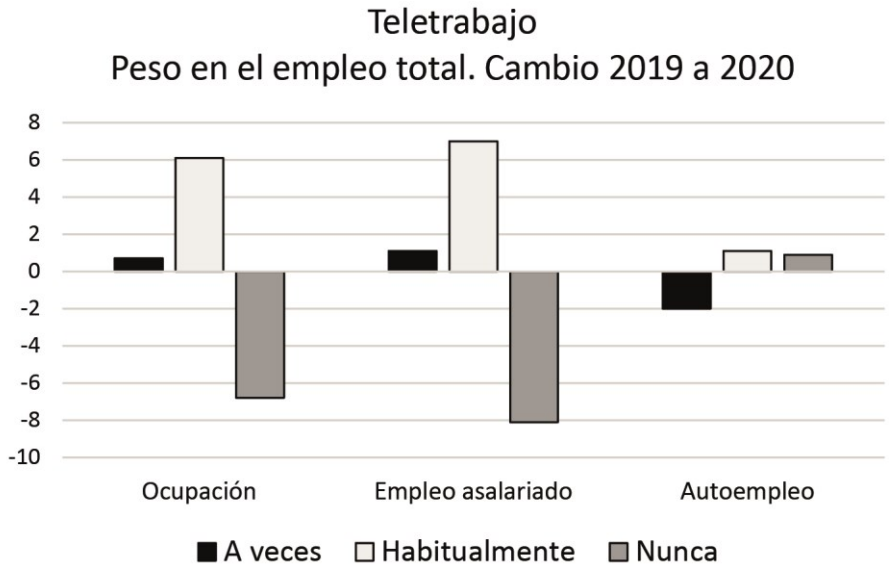
Figura 6. Ocupación por frecuencia con la que se trabaja en el domicilio particular. Peso sobre el total de ocupación, en porcentaje, España 2007-2020.



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

Entre ambos años, el porcentaje de personas ocupadas que teletrabaja a veces o habitualmente asciende de un 8,3 por cien a 15,1, rebajándose la proporción de empleados que nunca trabaja desde el domicilio. Esta tendencia es más acusada en el empleo asalariado, donde en 2019 sólo 2,5 personas de cada 100 teletrabajaba habitualmente, frente a 9,5 en 2020 (figura 7).

Figura 7. Personas ocupadas trabajando desde el domicilio, por situación profesional. Peso sobre el total de ocupación. Cambio de 2019 a 2020 (en puntos porcentuales).



Fuente: Eurostat.

En estos dos años se ha producido cierta aproximación hacia los estándares europeos, aunque la convergencia está aún lejos (Eurofound, 2020). Los datos señalan que, en 2019, en la Unión Europea un 14,4 por cien del empleo se realizó mediante teletrabajo, un porcentaje que en España se situó en un 8,3 por ciento. En 2020, las cifras suben hasta el 20,6 en la Unión y el 15,1 en España (Eurostat); a pesar del salto, aún cinco puntos por debajo.

Parte del origen de esta distancia se encuentra en a las dificultades relativas a la especialización sectorial de España, donde se estima que entorno al 75 por cien del trabajo no puede llevarse a cabo desde el domicilio (Bote Álvarez-Carrasco, 2021). Dingel y Neiman (2020) y Eurofound (2020) coinciden en señalar que la posibilidad de teletrabajar en España alcanzaría al 32 por ciento. Un valor por debajo de la media y lejos de los máximos de Luxemburgo (en torno a un 55 por ciento) y otros países del norte de Europa (que superarían un 40 por ciento).

Peiró y Soler (2020) cuantifican en España el potencial del teletrabajo, analizando las posibilidades de teletrabajar por sectores de actividad y ocupación. En el primer caso, las probabilidades son bajas en el sector agrícola y la construcción. En la industria las posibilidades oscilan entre el casi 30 por ciento de las químicas y el cercano a 10 de la madera y corcho. La horquilla para las ramas de servicios permite diversas interpretaciones entre actividades de mercado (con un 21,4 por ciento de probabilidades) y públicas (más elevado, con un 36 por ciento de potencial). El máximo lo ostenta la intermediación financiera, seguido de inmobiliarias y servicios empresariales y de educación y sanidad. Lejos se encuentran transporte y comunicaciones, comercio y en el mínimo valor la hostelería.

Los autores reflejan cómo las ventajas respecto al teletrabajo se concentran en el grupo de directivos (100 por cien), de técnicos y profesionales científicos e intelectuales y las ocupaciones contables, administrativas y otras de oficina. Por debajo los técnicos y profesionales de apoyo y con las menores posibilidades de teletrabajo los artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (un 3 por ciento). Sin posibilidad de teletrabajar se sitúa la restauración, servicios personales y ocupaciones elementales, entre otras ocupaciones.

Resultados similares sobre el potencial del teletrabajo en cuanto a las diferencias existentes por rama de actividad y ocupación, se pueden consultar para el conjunto de la Unión Europea en Eurofound (2020). Actividades productivas, industriales y de servicios, de menor intensidad tecnológica y de conocimiento, y ocupaciones con niveles inferiores de cualificación han quedado al margen del paraguas del teletrabajo. En España, como en Europa, esta transición está ampliando una brecha digital (*digital divide*), separando el empleo por niveles educativos y ocupaciones, con grandes diferencias en empleo, salarios y condiciones laborales (Eurofound, 2020). En este sentido parte de las personas participantes en el mercado laboral, sin posibilidades de teletrabajar, tendrían la categorización de "*outsiders*[3] digitales", de manera que la imposibilidad de teletrabajar estaría condicionando su mantenimiento en el empleo.

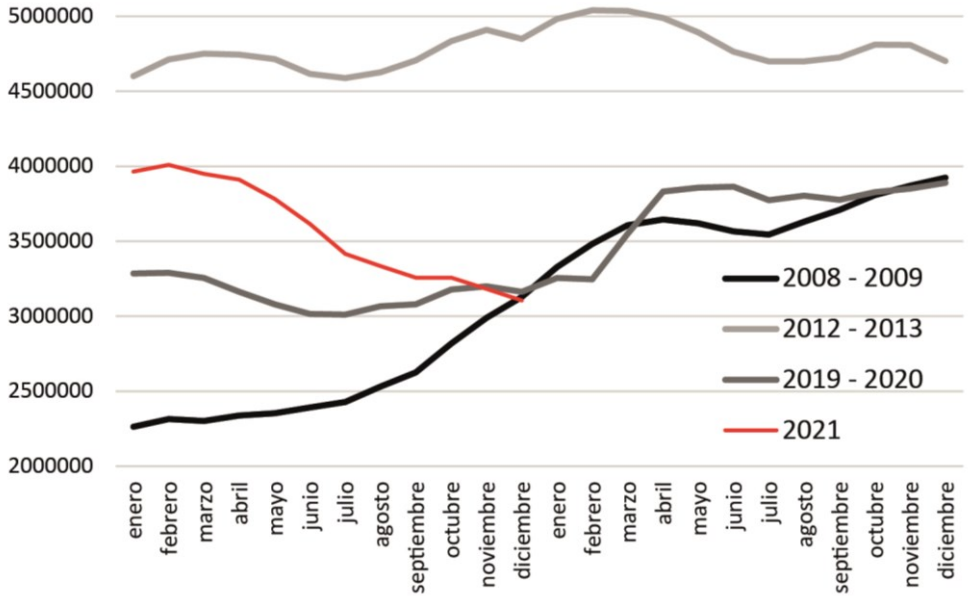
4. LA OTRA CARA: EL DESEMPLEO

Por último, es necesario cuantificar el fenómeno del desempleo a lo largo de estos dos años, y describir qué ha sucedido con quienes no han estado protegidos por los elementos analizados hasta aquí y se encuentran en una situación de desempleo.

En una primera lectura es necesario resaltar que la menor destrucción de empleo en esta crisis está llevando aparejado una contención en el aumento del desempleo, tanto en volumen como en tasa. La evolución del registro del paro a lo largo del periodo de pandemia muestra cómo el número de personas en desempleo se incrementó de forma más acusada al inicio, un aumento que se mantuvo durante los meses de confinamiento estricto, desde marzo hasta mayo. Desde entonces, la reapertura de actividades con el proceso de desescalada, y a pesar de las sucesivas olas y restricciones, impulsan una trayectoria de estabilización en las cifras del paro que ya anticipaba un menor impacto sobre el empleo que en crisis anteriores (figura 8), tanto en lo referente a la duración del periodo de destrucción de empleo (que sería, de momento, de menor amplitud que en la crisis de 2008-2009), como en el volumen de personas desempleadas (considerando los máximos alcanzados durante la recaída sufrida en el empleo por la recesión de 2012-2013).

[3] El enfoque entre *insiders y outsiders* suministra una amplia variedad de divisiones (Lindbeck y Snower, 2001), entre la que en este trabajo se considera la derivada de la división digital o entre quienes se encuentran no empleados, como se analiza en el siguiente punto.

Figura 8. Paro registrado en España, 2008-2009, 2012-2013 y 2019-2020 y 2021.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La tasa de desempleo máxima se manifiesta en el tercer trimestre de 2020, con un 16,3 por ciento, inferior a la contabilizada en 2009 y cerca de 10 puntos más baja que en 2013. Su evolución a lo largo de la pandemia es, además, favorable, con descensos desde ese trimestre hasta el último contemplado, situándose en un valor similar al logrado en 2019. Unos números que reflejan la diferente respuesta dada en esta crisis frente a la Gran Recesión.

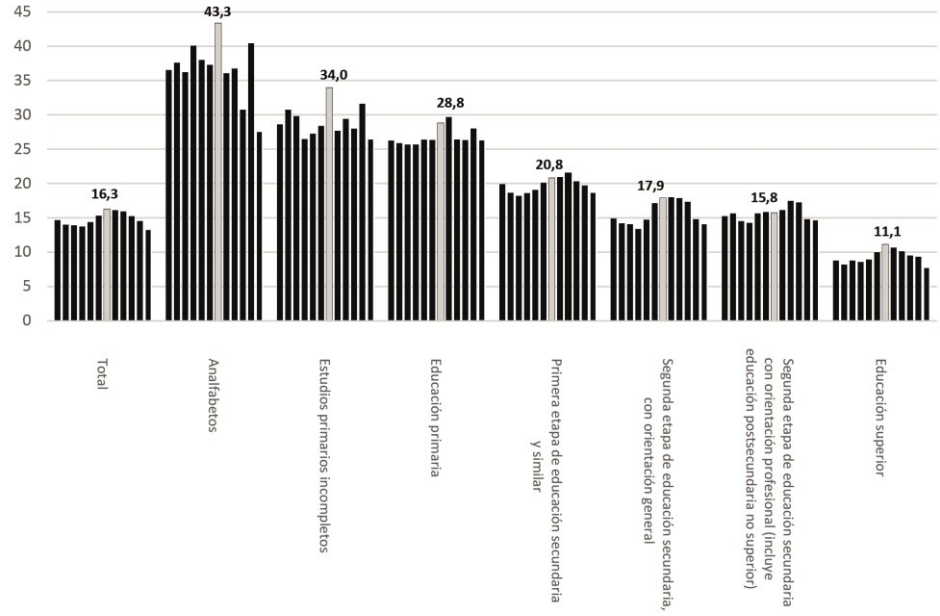
La destrucción de empleo y el volumen de paro son, por tanto, de menor alcance que en recesiones previas, pero una segunda lectura permite observar que la generación de desigualdades se agrava para quienes a lo largo de la pandemia se han encontrado fuera del empleo. Personas que han sido expulsadas del mercado laboral por la vía de la flexibilidad externa, en especial quienes han finalizado contratos temporales (Malo, 2021) (a pesar de la mayor protección de los ERTEs vía flexibilidad interna en este ámbito[4]), jóvenes en busca de un primer trabajo (la tasa juvenil de paro sube más de 5 puntos entre 2019 y 2020, hasta el 38 por cien), personas en desempleo de larga duración (38 de cada 100 buscando empleo durante más de 1 año), además de aquellas en desempleo oculto (bajo la inactividad, aunque potencialmente activas, donde se encuentra más de medio millón). Y, de manera transversal, son las mujeres las que presentan un mayor peso en estos grupos (en 2020, 52 de cada 100 en paro son mujeres, y una tasa femenina que llega al 17,4 por cien, 4 puntos por encima de la masculina). En definitiva, personas que afrontan mayores dificultades de búsqueda y oportunidades de acceder a un puesto, y que han sido objeto de atención y análisis desde diferentes aproximaciones[5].

[4] El esfuerzo de algunos países europeos para incorporar el trabajo temporal en los esquemas de protección vía ERTE y limitar los despidos de empleos inestables, como también ha hecho España, ha evitado tanto una mayor pérdida de ocupación, como un volumen más elevado de desempleo (Ruesga y Viñas, 2021a y 2021b). Según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones alrededor de un 22 por ciento de las personas en ERTE posee un contrato temporal, frente al 78 que tiene contrato indefinido.

[5] Diversos trabajos coinciden en la posición más vulnerable de mujeres y jóvenes, entre otros colectivos, en Europa (Jestl y Stehrer, 2021) y España (Alujas, 2021; Llorente, 2020).

Las distancias son significativas al contemplar la tasa por niveles educativos, dando prueba de la protección que han implicado los elementos de sostenimiento del empleo en algunos grupos de trabajadores de actividades y ocupaciones específicas. Pero, fuera de estos paraguas, la población con menor nivel educativo ha sufrido las consecuencias de la pandemia (figura 9), siendo más vulnerable ante las medidas de flexibilidad externa adoptadas por las empresas. Así se refleja en las tasas de desempleo de la población con niveles de formación inferiores, tanto en lo que respecta a la sensibilidad de los datos del paro en determinados trimestres, como en la magnitud que alcanzan las cifras.

Figura 9. Tasas de desempleo por nivel de formación alcanzado en España. Trimestres 2019 a 2021 (en porcentaje sobre población activa).



Fuente: EPA, INE.

Como se analiza en Ruesga y Viñas (2021a), parte del impacto de la pandemia sobre el desempleo está siendo inevitable, teniendo en cuenta la existencia de grupos que no han podido beneficiarse de los instrumentos aquí analizados y podrían considerarse, desde esta perspectiva, *outsiders* en el mercado laboral.

5. REFLEXIONES E IMPLICACIONES PARA LAS POLÍTICAS

Del balance del mercado laboral realizado tras dos años de pandemia, se divisan algunas cuestiones que merecen una reflexión con la vista puesta en el escenario pospandemia. Siguiendo las argumentaciones expuestas, la generación de empleo de calidad y su sostenimiento, no dependerá exclusivamente de un factor, sino que varios elementos deberán complementarse para tejer un completo sistema de apoyo al empleo ante el panorama del mercado de trabajo que está dejando la pandemia.

En primer lugar, sin grandes expectativas de profundizar aquí sobre el valor de las políticas públicas y de los servicios públicos, estos dos años han evidenciado la necesidad de invertir en actividades y empleos vinculados a sectores esenciales de naturaleza pública como sanidad, educación, servicios sociales y de gestión. En España, potenciar estos sectores quedará a la voluntad política de los Gobiernos, nacional y regionales, y de sus decisiones presupuestarias y fiscales, en el

nuevo marco que apunte la Unión Europea en su previsible vuelta al Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), tras la actual suspensión.

Una segunda reflexión se refiere al mantenimiento de los ERTEs como vía preferente de ajuste de las empresas ante un choque económico. La flexibilidad interna que otorgan estos instrumentos ha permitido sostener el empleo (los salarios, el consumo y las empresas) de buena parte de sectores que por sus características no han podido operar (sectores no esenciales o afectados por restricciones y sin potencial de teletrabajo). El resultado en términos de empleo ha sido muy diferente del obtenido en la Gran Recesión, cuando la principal vía de ajuste fue la flexibilidad externa.

La extensión de estos mecanismos, negociada en el espacio del diálogo social, les ha conferido un protagonismo hasta ahora desconocido en España. Su éxito ha conducido a incluir estas herramientas en la reforma laboral acordada también en el diálogo social y publicada en el *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.* La permanencia de los ERTEs queda así regulada en el mercado de trabajo español, con la confianza de que sirvan de escudo y protección en crisis venideras, anteponiéndose a las medidas de flexibilidad externa habitualmente empleadas por las empresas hasta 2020.

También el Gobierno se ha visto empujado por la pandemia y el auge del teletrabajo a establecer una regulación que se ha materializado en el *Real Decreto-ley 28/2020 de trabajo a distancia*. Pero queda por descifrar si se producirá un cambio estructural en el uso del teletrabajo, tanto por parte de empresas y Administraciones Públicas, como de los mismos trabajadores, que permita aprovechar las ventajas que implica de cara a los retos futuros (García Delgado 2020). Eurofound estima que una de cada cinco personas asalariadas en Europa continuaría teletrabajando en un escenario sin coronavirus. En España, algo más de tres cuartas partes considera que es una buena forma de organizar y realizar el trabajo (CIS, Estudio nº 3298 Octubre 2020), un 62,3 por cien cree que es positivo para las empresas, pero sólo un 28,8 cree que aumentará en el futuro (CIS, Estudio nº 3316 Marzo 2021). Existen, por tanto, dudas sobre la capacidad de la normativa desarrollada durante la pandemia para fomentar que el tejido empresarial mantenga el teletrabajo.

En todo caso, los cambios sucedidos durante la pandemia implican en sí una aceleración del proceso de digitalización de la actividad económica y el empleo (Muñoz de Bustillo y Fernández Macías, 2021). Y como muestra el informe del Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI) (Comisión Europea, 2021a), se espera un avance de este proceso de digitalización en España a diferentes niveles, propiciado por el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia y su apoyo a la transición digital. Este mismo Plan deberá servir de impulso a la empleabilidad de *outsiders* digitales. No hay que olvidar que el teletrabajo durante la pandemia ha servido de propulsor de la digitalización, pero su impacto no ha sido homogéneo en el mercado de trabajo (De la Torre y Pérez Ortiz, 2021).

Todo lo anterior deberá complementarse con el fortalecimiento de las políticas destinadas a las personas sin empleo. La implementación de recursos y medidas destinadas a evitar el deterioro de su empleabilidad deberá colocarse con urgencia en la agenda política, siguiendo las indicaciones de la Comisión Europea (2021b), en su *Recomendación 2021/402 de 4 de marzo de 2021*, donde hace hincapié en la necesidad de efectuar medidas de apoyo activo al empleo en los Estados miembros. Por ello, las políticas activas de empleo en España deberán reforzarse, mejorando las oportunidades de quienes están fuera del empleo, y con especial vigilancia para las personas con menor nivel de cualificación (buena parte jóvenes, mujeres y trabajadores de más edad), y con más necesidades de servicios de orientación, formación y programas de empleo (Alujas, 2021; Ruesga y Viñas, 2021a y 2021b). De nuevo, los fondos europeos encauzados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante el componente 23, suponen un marco financiero que permitirá trabajar en esta dirección.

Asimismo, cabe esperar que la recién publicada Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo[6] desarrolle la voluntad política del actual Gobierno y de las Comunidades Autónomas de invertir en el proceso de transformación y guiar la modernización de las políticas activas de empleo y de los servicios públicos de empleo en el país. En este marco, los Planes Anuales de Políticas de Empleo de cada año deberán articular los servicios y programas necesarios para lograr esa necesaria transformación que plantea la Estrategia. Y también en este terreno deberán tener un impulso destacado la transición digital y la transición ecológica.

Precisamente, las previsiones realizadas por Jestl y Stehrer (2021) en cuanto a la recuperación del empleo en Europa para diferentes escenarios, señalan una dinámica positiva en España, incluso en el peor de estos escenarios. Las estimaciones de los autores se refuerzan al incluir en el modelo el impacto de los fondos del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia y su aplicación en el país, impulsando sobre todo el empleo de las ramas ligadas a la transición verde (extractivas, energía y actividades de residuos y descontaminación).

Es aún una incógnita si la pandemia y las respuestas políticas servirán de punto de inflexión hacia un modelo distinto en España, más similar al europeo, donde tomen mayor protagonismo el empleo público esencial y las ocupaciones y actividades de mayor nivel de conocimiento y tecnológico. Pero de las reflexiones anteriores se vislumbra que los deberes involucran tanto a las Administraciones Públicas como a las empresas, que deberán saber aprovechar el papel esencial que va a jugar el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia en el escenario postcovid.

6. REFERENCIAS

ALUJAS RUIZ JA (2021): Efectos del COVID-19 sobre el empleo en España: análisis de las diferencias respecto al inicio de la crisis de 2008. *Revista de Estudios Empresariales. Segunda época.* Número 3, Pg. 4-23. https://doi.org/10.17561/ree.n2.2021.6569

BOTE ÁLVAREZ-CARRASCO V (2021): Teletrabajo y ERTEs, protagonistas del mercado de trabajo en un año aciago. *Economistas* volumen 172/173, extra, Pg. 161-169.

CIS (2020 y 2021): *Estudio nº 3298* Octubre 2020, *Estudio nº 3316* Marzo 2021.

COMISIÓN EUROPEA (2021a): Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI) 2021.

COMISIÓN EUROPEA (2021b): Recomendación UE 2021/402 de la Comisión de 4 de marzo de 2021, sobre un apoyo activo eficaz para el empleo tras la crisis COVID-19 (EASE).

DE LA TORRE E, PÉREZ ORTIZ L (2021): *Los efectos de la revolución digital en el futuro del trabajo*, Fundación Alternativas.

DINGEL JI, NEIMAN B (2020): How many jobs can be done at home? *White Paper: Becker Friedman Institute.*

ETUI, ETUC (2020): *Benchmarking Working Europe*, Brussels, ETUI.

EUROFOUND (2020): Teleworkability and the COVID-19 crisis: a new digital divide? *Living, working and COVID-19.*

EUROFOUND (2021a): *Telework, ICT-based mobile work in Europe: Trends, challenges and the right to disconnect*. Oscar Vargas, EMCO virtual meeting.

EUROFOUND (2021b): COVID-19: Implications for employment and working life, *COVID-19 series, Publications Office of the European Union*, Luxembourg.

FANA M, TORREJON PEREZ S, FERNANDEZ-MACIAS E (2020): Employment impact of COVID-19 crisis: from short term effects to long terms prospects *Journal of Industrial and Business Economics* (2020) 47, Pg. 391-410. https://doi.org/10.1007/s40812-020-00168-5

[6] El BOE de 7 de diciembre de 2021 publica el Real Decreto 1069/2021, de 4 de diciembre, por el que se aprueba la *Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024*.

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ MJ (2021): Impacto sectorial de la COVID-19 según el contenido tecnológico y el nivel de cualificación. Economistas volumen 172/173, extra. Pp. 140-147.

GARCÍA DELGADO JL (2020): La apuesta por el Teletrabajo: una realidad social que se impone. Ventajas e inconvenientes, *Revista de Derecho de la Seguridad Social. Laborum* nº25, 4º Trimestre 2020, Pg. 253-266.

GOBIERNO DE ESPAÑA (2021): Plan de recuperación, transformación y resiliencia. 30042021-Plan_Recuperacion_ Transformacion_ Resiliencia.pdf (lamoncloa.gob.es)

INE: https://www.ine.es/covid/covid_sociodemo.htm

JESTL S, STEHRER R (2021): EU Employment Dynamics: The Pandemic Years and Beyond (October 4, 2021). *ETUI Research Paper* 2021.09, http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3935804

LINDBECK A, SNOWER DJ (2001): Insiders versus Outsiders. *Journal of Economic Perspectives,* Volume 15, Number 1, Winter 2001, Pg. 165-188.

LLORENTE HERAS R (2020): Impacto del COVID-19 en el mercado de trabajo: un análisis de los colectivos vulnerables. *Instituto Universitario de Análisis Económico y Social,* Documento de Trabajo 02/2020. ISSN: 2172-7856

MALO MA (2021): El empleo en España durante la pandemia de la COVID-19. *Panorama social,* Nº 33, Pg. 55-73.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES: https://www.inclusion.gob.es/es/covid19/seguridad-social/datos/index.htm

MÜLLER T, SCHULTEN T (2020): Ensuring fair short-time work - a European overview. *ETUI Policy Brief European Economic, Employment and Social Policy* - N° 7/2020.

MUÑOZ DE BUSTILLO LLORENTE R, FERNÁNDEZ MACÍAS E (2021): Modelo productivo, empleo y calidad de empleo. Claves de un futuro pospandémico. *Panorama Social*, nº 34, segundo semestre, Pg. 29-45.

OECD (2020): Job Retention Schemes During the COVID-19 Lockdown and Beyond. *Tackling coronavirus COVID-19. Contributing to a Global Effort.*

PEIRÓ JM, SOLER A (2020): *El impulso al teletrabajo durante el COVID-19 y los retos que plantea*. IvieLAB, Generalitat Valenciana.

RUESGA S, MARTÍN NAVARRO JL, PÉREZ ORTIZ L (2010): ¿Sirve en España el Modelo Alemán? *Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, ISSN 0213-0750, Nº 104, Pg. 175-204.

RUESGA S, VIÑAS AI (2021a): El uso de medidas de flexibilidad interna ante la crisis COVID-19. Impacto sobre la temporalidad y el desempleo en España. *Revista Temas Laborales* Nº 157, 2021, Pg. 245-264.

RUESGA S, VIÑAS AI (2021b): Desempleo y ERTEs: un dilema para España ante la pandemia de COVID-19. *Economía UNAM*, vol. 52, Pg. 87-106.